Exn S.

Soldado

tend.s de Oficio Enajenado de la R.l Corona repetem en la
forma que resulta en el año pasado exceptuando los Sueldos
Han libertado Sus Reales Ds S.s Ordenes Sanciones =
Entendido Esto Cab.d siguiendo queda en Intelijencia
de lo Q.e Ha mandado

Madrid acord

Exn S.

En la Villa de Ll. y Rs. Cas. de Sarria en Trés Dias del mes
de febrero año de mill sete.tos Zoxinta Años se juntaron en
Cavildo Exn.l los S.s Dn Jph Antn Alopado de los Reales con
sejos Alcalde de esta Cab.d Dn Manuel Antonio Bruy Pedro
Juan Thomas = Dn Pedro Rodrigue Velu del Pozo, Dn Juan de Dios
Dn Isidoro Bruy Dn. Pedro Labrega Dn Juan Dl Labeta, Dn Jos
Miguelme Dn Salafranca Dn Pedro Mesa, Dn Joseph Dn Pedro
Joseph Bruy Cavallero Depd.o. La Soria aron los S.s

Los S.s Velu del Pozo Juan Bruy. Isidoro Bruy y
Dn Jose Miguelme y Salafranca Dijeron que habiendo sido
llamado en la tarde de Ayer para su Remision con
Orn.s y Soldado Voluntarios y el Regimto de la Reyna
Murcia a Simon Garcia quien ante los Sres. S.s Regidores
Dn Bolunteria nd.o dho Servicio citandose y la Remision
la Mañana de este Dia y Pedro Antn. Fernz Notario Publico
de Orden de los Sres. Vocales de esta Cab.d recha de verdad
en la Carcel con el Mozo de Palabra de Marin que el
mismo dho tiene dada de q.e dan quenta a esta Cab.d para
que de Justicia los Combenga Entendida a que dha